

1852.

1852.

SE SUSCRIBE

SE SUSCRIBE

En Madrid en las oficinas de EL DIARIO ESPAÑOL, calle del Cárman, núm. 32, y en las librerías de Monier, Carrera de San Jerónimo; Cuesta, calle Mayor; Villa, plazuela de Sto. Domingo; y Olivares, calle de la Concepción Gerónima, núm. 13.

en provincias en las principales librerías y administraciones de correos y por medio de libranza, franca de porte, a la orden del administrador de EL DIARIO ESPAÑOL. En París, en la librería Española, rue de Provence, núm. 12.

PRECIO DE SUSCRICION.

PRECIO DE SUSCRICION. PROVINCIAS... Un mes... 30 rs. Tres idem... 60 Estrangero... Un mes... 24 Tres idem... 72 Ultramar... Un mes... 30

EL DIARIO ESPAÑOL, POLITICO Y LITERARIO.



La fatalidad se ha cumplido. El Sr. Salamanca, como todos habian anunciado desde que se publicó en la Gaceta del gobierno el real decreto del 19 de diciembre último, se ha quedado definitivamente con la construcción por cuenta del estado del ferrocarril de Aranjuez á Almansa.

Al que haya ido siguiendo atentamente el curso de este negocio, inaugurado, digámoslo así, por la real orden de 27 de junio del año próximo pasado, no le habrá sorprendido el desenlace.

En efecto. El gobierno, adoptando una proposición del Sr. Salamanca para construir dicho camino, recibiendo en pago títulos del 3 por 100, ya habia presentado el correspondiente proyecto de ley á las Cortes, que con notables modificaciones, y entre ellas la que introducía la subasta pública, fué aprobado por la comisión del congreso en su dictamen del 21 de julio de 1850.

Suspensas aquellas Cortes, el Sr. Salamanca, dominado siempre por la idea fija de la construcción de dicho ferrocarril, volvió á presentar nuevas proposiciones, fecha 10 de diciembre último, en las cuales se cambiaban los títulos del 3 por 220 millones en las acciones de ferro-carriles que debían crearse segun el célebre proyecto del Sr. Reynoso presentado á las Cortes, cuya suspensión volvió á decretarse al poco tiempo. En esas proposiciones, sin saber por qué, solo de un modo hipotético, y como un suceso poco probable, tomaba en cuenta el Sr. Salamanca la celebración de una subasta pública.

En un real decreto fecha 19 del mismo mes, el gobierno aceptó, con algunas variantes, la proposición del Sr. Salamanca, sujetándole, empero, á la subasta que ha tenido lugar, aunque bajo tales condiciones, que desde entonces se predijo casi unánimemente que, ó no se presentarían concurrentes, ó que los concurrentes tendrían por necesidad que salir vencidos en la contienda.

El artículo 18 del real decreto prohibiendo uno de los pensamientos del Sr. Salamanca, le imponía la obligación de comenzar los trabajos una vez aprobados los planos, y condenaba desde luego al rematante eventual, si este rematante no fuese D. José de Salamanca, á abonar á este en efectivo metálico el importe de las obras que hubiere realizado, importe que el rematante definitivo tendría que recibir en acciones de ferro-carriles.

La prensa clamó entonces enérgicamente contra tan anómala y desusada combinación, y los clamores de la prensa fueron secundados y apoyados por exposiciones de capitalistas respetables que vieron la luz en los periódicos de la capital.

Todo fué en vano, y á su debido tiempo se anunció la subasta para dentro de los seis meses que cumplieron en el día de ayer, y durante su curso, la portentosa y casi febril actividad del Sr. Salamanca dió á sus acopios y trabajos un impulso utilísimo para sus intereses por muchos conceptos.

Sin embargo, el precio en que se habia concedido provisionalmente la construcción del camino era tan elevado que, á pesar de la ventajosísima posición en que colocaba al Sr. Salamanca la semi-posesión en que se hallaba, y las favorables cláusulas del real decreto mencionado, llegó sin duda á dejarse dominar por el temor de salir derrotado en el certamen que se acercaba, y de ahí el que se apresurara á tomar sus medidas y saludables precauciones para si llegaba á realizarse este desgraciado caso, como atestiguan las dos reales ordenes que hemos copiado en nuestro número de ayer, expedidas en 17 y 22 del que rije.

Por la primera se mandaba, que en el caso de que en la subasta anunciada para el día 31 del corriente se adjudicase la contrata de la construcción de dicho camino á otro licitador, debería este satisfacerle el valor de las obras ejecutadas y del material abonable en el término de un mes, contado desde

la adjudicación del remate, si en este período se hubiese efectuado su tasación, ó inmediatamente después de verificada esta, si no se hubiere terminado en el plazo indicado; y por la segunda, que el importe de las obras y material que se hubiese de abonar al constructor Salamanca, se arreglase proporcionalmente, por el valor ó resultado general que arroja la subasta.

No nos detendremos á examinar el carácter irregular y anómalo de la primera disposición, por la cual el gobierno se entromete á decidir un punto que es de la competencia exclusiva de los particulares á quienes incumben. Pero desde luego salta á la vista lo chocante de una medida que tiene por objeto fijar plazos ó dictar condiciones en materia de la única y exclusiva competencia del derecho civil.

El artículo de la real orden del 22 de julio que hemos citado, es hasta cierto punto mucho mas grave, porque varia completamente el estado del negocio, porque ha venido á sorprender á los licitadores, porque de este modo ha dejado sin acción á los representantes de casas extranjeras que se hallaban animados de los mejores deseos; pero que no han querido, por un exceso de rigidez y delicadeza, usar de sus poderes, una vez modificadas tan favorablemente para el Sr. Salamanca las condiciones de la cuestión; y porque, finalmente, ha puesto el sello al conjunto de incomprensibles y funestas peripecias por que ha pasado hasta su desenlace este interesante é instructivo drama.

La exposición, ó mejor dicho protesta, que mas abajo insertamos, presentada en el acto de la subasta por el Sr. Bertodano á nombre de los señores Tapia, Calderon y compañía, redactada en los términos mas templados, pero enérgica, severa y contundente por los razonamientos que contiene y por los cálculos con que demuestra lo improcedente de la disposición mencionada, nos releva de la necesidad de todo comentario. Sin embargo, para que nuestros lectores puedan formarse una idea de la trascendencia de la real orden mencionada, nos limitaremos á una reflexión sencillísima. Segun hasta ahora se habia comprendido el artículo 18 del real decreto de 19 de diciembre último, se creía generalmente que el rematante del camino tendría que abonar en metálico al Sr. Salamanca el importe de las obras ejecutadas y el del material acopiado, ni mas ni menos. De manera, que si el Sr. Salamanca habia invertido 20 millones, igual suma tendría derecho á reclamar y á percibir del adjudicatario definitivo. Mas hé aquí que viene la real orden del 22 de este mes á destruir esta creencia, tan razonable, tan lógica, y al mismo tiempo tan general, disponiendo en términos ambiguos, confusos y casi ininteligibles, que el importe de lo que se abone al señor Salamanca no ha de ser el importe de lo que haya desembolsado, como él mismo pretendía en sus proposiciones, sino la parte de la cantidad en que se adjudica la subasta que corresponda á la parte de camino que haya construido. De suerte que si el Sr. Salamanca hubiese construido diez leguas de camino por la suma de 20 millones, y segun el resultado de la subasta, correspondiesen á esas diez leguas 30 millones, 30 millones hubiera tenido que entregar el rematante al Sr. Salamanca, no obstante de que por el real decreto de 19 de diciembre y por las proposiciones del 10, el Sr. Salamanca solo debía pedir el importe de las obras hechas, ó el de los desembolsos realizados. Con una circunstancia mas agravante todavía, y es que el Sr. Salamanca hubiera recibido en dinero metálico esos 30 millones que al contratista se le abonarían por el gobierno en acciones ó obligaciones de ferro-carriles, efectos que ademas de su quebranto considerable, están sujetos á los riesgos y contingencias que cualquiera puede prever. De manera que por la real orden de que nos ocupamos, el Sr. Sala-

manca, respecto á lo construido y gastado durante el ejercicio de su autorización provisional, resultaba un contratista definitivo de mucha mejor condición que el que lo fuese realmente en virtud de la subasta, por cuanto cobraba en metálico y se ponía á cubierto de las eventualidades del papel.

De ahí el que el Sr. Bertodano, como apoderado de la casa de Tapia, hubiese presentado la exposición ó protesta á que hemos aludido, pidiendo lo menos que podía pedirse, pidiendo un plazo para que las respetables casas extranjeras, á quienes también representaba, pudieran tomar conocimiento de las alteraciones sobrevenidas y comunicarle nuevas instrucciones. El señor director de obras públicas no accedió á semejante pretension, y de esto no le culpamos, porque verdaderamente no estaba en sus facultades. La culpa, como ya hemos dado á entender al principio del presente artículo, solo es imputable al destino, á la fatalidad, que tenía reservado en sus inexorables decretos para el Sr. Salamanca este camino.

No paran aquí todavía los singulares incidentes que caracterizan el negocio. El Sr. Bertodano y la casa de Tapia, que, en unional parecer y representación de notables capitalistas extranjeros, habian acometido seriamente la empresa, y que tenían hecho su depósito en dinero y títulos del 3 por 100, dirigieron al señor ministro de fomento una exposición en 20 de julio, reproducida en 25 del mismo mes, pidiendo, entre otras cosas, noticias del importe aproximado de los trabajos ejecutados y materiales acopiados ó existentes en los puertos por cuenta del Sr. Salamanca, á fin de tener preparados los fondos necesarios á su reembolso en el caso de quedar por los comitentes del Sr. Bertodano la subasta. La procedencia de esta pretension es tan manifiesta, que no necesita demostrarse ni encarecerse. Nada mas razonable, nada mas equitativo y justo que los que se presentaban con la carga de abonar en dinero obras hechas y materiales reunidos, supiesen anticipadamente, sobre poco mas ó menos, el tanto del peso que se obligaban á soportar. Exigir que caminasen á ciegas, era lo mismo que convidarlos á jugar un albur, ó á correr los azares de una especulación puramente aleatoria. El ministerio de obras públicas se hallaba, á nuestro modo de ver, en la obligación de adelantarse á ilustrar con estos datos el ánimo de los futuros concurrentes. Mas no se adelantó, y no solo no se adelantó, sino que por toda contestación á las reclamaciones del Sr. Bertodano declaró, que no podía decir lo que importarian los trabajos ejecutados ni los materiales acopiados, porque este cálculo dependía del resultado de la subasta, etc. No necesitamos esforzarnos mucho para demostrar todo lo que hay de ilógico y contradictorio en la contestación del ministerio de obras públicas. Decir que el importe de unos gastos ya realizados depende de un acto tan sujeto á fluctuaciones y tan indeterminable con antelación en sus resultados como una licitación pública, es la idea mas peregrina que ha podido ocurrirse hasta ahora á cabeza humana. Es lo mismo que si el ministro dijera: Si la subasta se adjudica en 220 millones, los gastos ya hechos importarán 20 millones, por ejemplo; si en 200, los gastos ya hechos importarán menos, y así sucesivamente. De suerte que el resultado de una subasta tendrá mas poder del que se concede á la Omnipotencia Divina; tendrá el poder de que una cosa esté y no esté hecha al mismo tiempo; tendrá el poder de realizar el principio de contradicción... ¿Pero á qué cansarnos? La mejor refutación del absurdo es el absurdo mismo.

Estamos seguros que se procurará desvirtuar la fuerza de nuestros argumentos con el resultado de la subasta, dándonos en cara con esos 30 millones de diferencia en favor del estado que se han obtenido. ¡Causa bien desesperada es aquella que necesita invocar en su auxilio una defensa mas

desesperada todavía! Nosotros la aceptamos sin embargo; nosotros queremos guardar silencio sobre la conciencia y solidez de esos cálculos, que tales y tan profundas modificaciones experimentan. ¿Pero se olvidan los que en semejante fundamento se apoyan, que existe una concesión sin subasta del ferro-carril del Norte desde Madrid hasta Miranda de Ebro? ¿Se olvidan que la rebaja de 30 millones sobre una cantidad de 220, y en un asunto en que las cosas se habian encadenado de manera que alejaban no solo la esperanza de toda rebaja, sino hasta la de concurrencia á la licitación, es el argumento mas terrible que puede dirigirse contra esas concesiones á secas, contra esas concesiones, de las cuales las palabras subasta pública se hallan como escomulgadas ó proscritas? Pues qué, les diremos nosotros, si la beneficiosa influencia de la subasta es tal, que aun bajo las condiciones mas contrarias y repulsivas produce efectos tan maravillosamente saludables; si tal es su fuerza tutelar de los intereses del estado, ¿por qué se la mira con desden, por qué se la impide descender de los preceptos legales, en donde tiene su morada y asiento, á los casos prácticos mas importantes y que con mayor fuerza de razon la reclaman? Si á pesar de las concesiones provisionales, de los trabajos provisionales, de las aclaraciones repetidas, y de tantas otras circunstancias propicias, la eficacia de la subasta ha beneficiado en 30 millones el tesoro público de España, ¿cuáles no hubieran sido sus resultados sin esas concesiones, sin esos trabajos y sin esas circunstancias? ¿Cuáles no podrian ser en ese ferrocarril del Norte, respecto al cual el erario se ve privado de un resorte tan útil y fecundo?

No queremos insistir mas sobre un asunto que nos causa una profundísima aflicción, y concluimos dando los detalles del acto que ha puesto el sello en este punto á los decretos de la fatalidad que tan duramente pesa sobre la suerte de nuestra desventurada patria.

La subasta se verificó á la una. Se leyó primero el pliego de condiciones, y en seguida se abrieron los de las proposiciones presentadas, por el orden siguiente:

Una del Sr. D. José Campo, comprometiéndose á hacer el camino por 200 millones de rs.

Otra del Sr. D. Enrique O'Shea, en representación de una compañía inglesa, y de los Sres. Clavé, Girona y compañía, en 219 millones.

Por último, se abrió un pliego que contenía un certificado del depósito hecho por la casa de los señores Tapia y Calderon, y otro pliego cerrado en el cual el Sr. Bertodano, á nombre de la referida casa, pedía el aplazamiento de la subasta por los motivos expresados en el documento que copiamos á continuación.

El señor presidente, director de obras públicas, no pudo admitir que se tomase en consideración esta comunicación, y el Sr. Bertodano pidió que cesara en el acto.

Principiaron las pujas bajo la proposición de 200 millones del Sr. Campo á la una y cuarto, y á la media hora se adjudicó el camino al Sr. Salamanca en 190 millones de reales, 30 millones menos que la proposición presentada por el mismo Sr. Salamanca en 10 de diciembre último, y que servía de tipo para la subasta.

Una numerosa concurrencia asistió al ministerio de fomento á este acto.

Hé aquí el documento á que nos hemos referido: «Excmo. señor ministro de fomento.—D. Mariano de Bertodano, á nombre de los Sres. Tapia, Calderon y compañía, del comercio de esta corte, en la subasta de las obras del ferro-carril de Aranjuez á Almansa, para cuya concurrencia tienen hecho el depósito correspondiente, á V. E. espone: Que el real decreto de 19 de diciembre de 1851, que ordenó la construcción por cuenta del estado del ferro-carril desde Aranjuez á Almansa, establecido en los artículos 18 y 19 que si la subasta de las obras que de-

bían ejecutarse recayera en otros licitadores, el rematante abonase á D. José de Salamanca en efectivo metálico el importe de las obras que este hubiera realizado. La real orden de 22 de este mes, expedida por el ministerio de fomento y publicada en la Gaceta del 25, cambia esencialmente la situación para el rematante, porque su artículo 1.º dice: «Que el importe de las obras y material que se ha de abonar al constructor D. José de Salamanca, se arregle proporcionalmente por el valor ó resultado general que arroje la subasta;» es decir, que las obras ya no se pagarán por la tasación que de ellas haga la dirección, como previene el real decreto de diciembre, sino proporcionalmente al resultado de la subasta. Ahora bien; si los trabajos hechos y material existente representasen la décima parte de un total que tuviese de costo entero, y suponiendo que el remate quedase en ciento cincuenta, aunque su valor real quedaria reducido solo á ciento á causa del descuento del papel en que paga el estado, y eventualidades, resultará que esta décima parte recibirá, no la décima del capital real, sino una y media décima parte, ó lo que es lo mismo, 50 por 100 de aumento en metálico sobre lo que fija el decreto de 19 de diciembre, é ignorándose la cantidad á que asciende la parte ejecutada, no es posible calcular hasta qué suma ascenderia este sacrificio.

Residiendo en el extranjero los interesados que represento para esta licitación:

Suplico á V. E. que en el caso de considerar justas las razones que llevo espuestas, se sirva aplazar la subasta por el tiempo que juzgue necesario para recibir instrucciones en vista de la alteración que producen en el decreto de 19 de diciembre, la real orden de 22 del corriente, publicada en la Gaceta de 25 del mismo. Madrid 30 de julio de 1852.—Mariano Bertodano.»

Las esplicaciones que ayer presentamos acerca de la cesación del Orden, no se han hecho esperar mucho tiempo. Aquel periódico nos las dá ya ayer mismo, aunque con suma reserva, y por otra parte, los demas diarios de Madrid, al comunicar á sus lectores lo que acerca del particular ha llegado á su noticia, contribuyen á esclarecer en lo posible el asunto.

Lícito nos será, sin que por ello se nos tache de poco generosos, examinar las palabras del Orden, no en un interés de hostilidad, que ya ayer demostramos bien claramente no abrigar hacia nuestro colega, sino en el interés político que envuelve la cuestión de su desaparición de la arena periodística.

Desde luego aceptamos y reconocemos como satisfactorias la parte de sus esplicaciones que tiene por objeto justificar la lealtad y las convicciones con que se consagró á la defensa del gabinete. Pero no podemos aceptarlas de igual manera en lo tocante á las causas que, al decir del Orden, han debido producir espontánea y naturalmente la terminación de sus tareas. Hé aquí los párrafos de nuestro colega que hacen referencia á este punto:

«Pero cuando, atendidas las presentes circunstancias, pesa menos en su juicio el influjo de su siempre débil apoyo, que los inconvenientes inseparables de un periódico de sus condiciones, el patriotismo, tal como lo entiende, le aconseja la espontánea y definitiva retirada.»

La difianidad de que el gabinete reviste sus actos, los somete sin otro auxilio al fallo de la verdadera opinion pública, que en todos tiempos, y mas en los actuales, se dá á conocer, se hace oír, y que asi es poderosa para desvirtuar á ministerios ineptos, como para elevar y robustecer á los aptos y competentes contra ambiciones presuntuosas y oposiciones interesadas. El gabinete que ingenuamente se entrega al examen y criterio de todos, se basta á sí mismo.

Bajo otro aspecto se hace delicada y difícil la posición de un periódico, conceptuado órgano ministerial. Aunque se necesite mayor elevación de carácter para defender á un gobierno que para atacarlo, cuando se procede con conciencia y dignidad, la natural suspicacia presume y supone la mas sumisa dependencia. Todo artículo, toda frase, suelen interpretarse, aun por quienes lo contrario conocen, como pensamiento del gobierno; de donde frecuentemente proceden errores de trascendencia, polémicas ingratas, reclamaciones apasionadas y deducciones torcidas. Pidense al periódico esplicaciones que no puede ó no debe dar; atácasele, y la delicadeza le veda hacer uso de armas que tiene de sobra y á mano; y colácasele bajo la dura presión de faltar á la circunspección requerida, si hostigado habla, ó de pasar por argüido y concluso, si padece calla.

Por manera que lo que en un sentido se hace escusado, en otro resulta embarazoso y comprometido.

en Naxos muchos recuerdos históricos que parecen la consecuencia de esa ficción. Venecia en 1207, tres años después de la toma de Constantinopla por los cruzados, y en el momento en que varios caballeros franceses se hacían príncipes de Acaya, duques de Atenas y de Modon, Venecia, digo, permitía á sus vasallos conquistar en provecho suyo las islas Cícladas, que recibiera esa república cuando se desmoronó el imperio griego. Marcos Sanudo, atrevido guerrero que volvía de las cruzadas, y que se hallaba arruinado por el juego y las mujeres, reunió compañeros licenciosos como él, pidió á unos judíos algunas malas embarcaciones, y una noche de carnaval salió del muelle de los Esclavones. Su desembarco en Naxos se efectuó sin ninguna resistencia, y á poco tiempo edificó el castillo que domina la ciudad, creándose el mismo duque del Archipiélago. Algunos hijos menores de la familia Grimaldi admitieron feudos de Sanudo, y le ayudaron á defenderse y aumentar su dominio, sin olvidarse de sí mismos en el reparto. A poco tiempo edificaron entre las murallas del castillo varias casas con sus correspondientes almenas, y en los valles y otros puntos no pocas casas de campo á la moda italiana.

Los nuevos dueños principiaron á darse una vida alegre, y en cuanto al pillaje no habia dificultad, pues podían elegir entre las campañas sarracenas y las posesiones conservadas por los bizantinos. Los Grimaldi no tardaron en olvidar las lagunas y el Rialto en su guarida de Naxos, que muy en breve fué el depósito de las riquezas y de los cautivos de ambos sexos de

FOLLETIN.

VASILIKI.

RECUERDOS DE UNA ESPEDICION O CRUCERO EN LAS ISLAS CICLADAS.

Para los turistas de profesion un viaje á la Grecia tiene de ordinario su programa trazado, pues la mayor parte de ellos se detienen con preferencia en los puntos célebres, en tal ó cual ciudad famosa, de modo que solo se estarian en presencia de los monumentos consagrados por una gloria secular. O yo me engaño, ó el recorrer de ese modo el Levante solo es verlo á medias. El alférez de navío á quien los azares de una campaña hayan lanzado en el archipiélago, sabrá mas sobre las preciosidades de aquellos distritos que muchos viajeros que se conforman á las prescripciones de un metódico itinerario. Las escenas que voy á tratar de pintar harán ver que tal vez la vida de marino aumenta sobremanera el encanto de la existencia del viajero, y que los hermosos y pintorescos puntos de la Grecia ganan mucho en aparecer así bruscamente y un poco en desorden en medio de la admiración sencilla de la juventud cuando observa por primera vez.

La fragata la Fleu-de-Lis, en la que me hallaba en calidad de aspirante, salia de Tolon pocos momentos después de la batalla de Navarino para reunirse

á la escuadra del almirante de Rigny en las aguas de la Grecia. Al cabo de pocos dias ya nos hallábamos á la vista del Peloponeso. Delante de nosotros se extendían las campiñas de la Mesenia, cortadas por el monte Ythomo, y á lo lejos huían las costas de la Laconia, la cordillera del Taigeto y los rojos penascos en que se estrella el Eurotas. Un tiempo en calma nos detuvo algunas horas entre los escollos del Tenaro y la isla de Cithera, á la entrada del archipiélago. Un fuerte chubasco y un indicio de mal temporal nos hizo doblar el cabo Maleo, tan temido de los antiguos, y bien pronto llegamos á Vurlah, la antigua Ciazomenes, en donde hallamos al almirante instalado en uno de los mejores fondeaderos del Asia Menor.

Los viajeros que lleva el buque de vapor de Atenas hasta Esmirna, atraviesan la bahía de Vurlah sin detenerse, sin imaginar siquiera las riquezas sepultadas en las montañas que la dominan.

Tanto en Vurlah como en otros muchos puntos de aquel distrito, se hallan reunidos á placer esos portentosos contrastes de grandezas desvanecidas y de magnificencias naturales, ruinas y nombres sonoros que hacen el atractivo particular de los países orientales. Desgraciadamente solo podíamos examinar muy de prisa los espléndidos paisajes de Vurlah, pues el almirante no habia dado á la fragata sino tres dias de descanso, por manera que espirados estos tres dias preciso fué ponerse en camino para Naxos, en donde reclamaban nuestra bandera los intereses de los religiosos franceses establecidos en aquella isla.

Nuestra campaña principiaba, pues, por decirlo así, en Naxos, y allí tambien me esperaba un encuentro, que debía dar una especie de encanto novelesco á todos los incidentes de mi primer viaje á Grecia.

I. NAXOS.

El archipiélago griego está dividido en dos grupos, las Esporadas, colinas de verdura arrancadas de la Jonia en los sacudimientos que precedieron á la formación del globo, y las Cícladas, que son unas rocas estériles separadas del árido continente de Europa. Entre estas últimas hay dos islas encantadoras, Caudia y Naxos, que muestran con profusión el lujo de una vejetación desconocida en los puntos vecinos. Esas dos islas, las solas fértiles entre rocas desnudas, están cubiertas de lentiscos, naranjos, limoneros y otros árboles hermosos, y parecen dos estrellas caprichosas perdidas lejos de sus hermanas de Asia, y que no saben cómo encontrar el camino.

Sobre todo Naxos, la Dionisia querida de Baco. Naxos, llamada la Digna, no tiene nada que envidiar á sus rivales del Oriente. En nuestros tristes climas y en nuestras costas parduscas, azotadas continuamente por las olas del Océano oscuro, cuyas mareas dejan al retirarse gran cantidad de fangos infectos, no se podría concebir el encanto de aquellos lugares privilegiados, en donde el mar en su calma como en sus furros, no ensucia nunca sus orillas, y en donde las montañas, las rocas y las piedras mas ásperas toman mil colores y matices con los rayos del sol. Allí la vis-

ta se pierde en abismos de azul; el dia es de una pureza inalterable y fresca por las brisas marítimas; mientras que las noches no son mas que un largo crepúsculo, sin verse nunca espuestas á ruidos lúgubres y sin experimentar esas pálidas visiones que nacieron de las tinieblas del Norte. La calma, la hermosura y la mas seductora gracia derraman en todo el conjunto esas ráfagas de frescura y ese aire de candida juventud que suele observarse alguna que otra vez al principio de la primavera en nuestras campiñas. Asi es, pues, como se ofrece Naxos á nuestra vista. Redonda de forma, y comparada muchas veces por los poetas á la copa del bebedor, en donde suena y chisporrea dulce el licor; allí crece la hermosa vid en plena libertad, enredándose con otros árboles cuyas ramas se inclinan al suelo con sus frutas. La naranja, el higo, la pera, la oliva, el alberchigo y la ciruela, crecen y maduran muy pronto en los valles de Melanez; al paso que el trigo, la cebada, el algodón y el lino se cultivan en los campos de Perato. Varios bosques coronan las montañas de Zia y de Caronis, de modo que Naxos, solitaria con su hermoso arbolado en medio de sus tristes campiñas, es uno de esos asilos hechos expreso para los corazones heridos y para los amores desgraciados, los que sin confesarlo se alimentan siempre de esperanzas, y se complacen en tomar por testigos de sus males á la bella naturaleza, á los radiosos astros y al eco infatigable de los procelosos mares; menos tumultuosos que sus sueños.

Ademas de las fíbulas del paganismo se conservan

Fácilmente se comprende que no proceden en rigor las esplicaciones que anteceden. Ni la publicidad mas amplia que pueda un ministerio adoptar por sistema, lo cual, como mas de una vez hemos tenido ocasion de decir, está muy lejos de suceder con el gabinete actual, ni las dificultades de ciertos compromisos no difíciles de evitar en un periódico ministerial, bastan á justificar la desaparicion de un diario de estas circunstancias; ó si bastan, lo que vendrán en último resultado á probar, será, que no deben existir periódicos ministeriales, lo cual vale tanto como negar para gobiernos y para oposiciones la utilidad y la gran conveniencia de la controversia y de la discusion.

Únicamente como un último tributo de adhesion al ministerio, podemos comprender las palabras del Orden, que en ese supuesto correspondería con una generosidad verdaderamente notable á la ingratitud con que, segun todas las apariencias, se le ha tratado en esta ocasion.

Algo mas significativo es el siguiente párrafo del artículo de nuestro colega:

«Quizás á los lectores les ocurra alguna otra razon de congruencia, que nosotros en la brevedad de estas indicaciones omitimos: en todo caso vendrá á completar su juicio sobre el partido que con seria reflexion hemos adoptado.»

Estas palabras abren el campo á todo género de conjeturas. Algunas razones ha habido en efecto que podrían esplicar, nunca justificar la medida de que el Orden ha sido objeto. Algo se ha hablado en Madrid de desacuerdos sobrevenidos á causa de ciertos juicios emitidos por el Orden, y que no eran favorables á ciertos actos de alguno de los señores ministros. Conviene sobre este punto recordar, que sobre haber sido aquellos juicios para nuestro colega asunto puramente incidental, no han versado tampoco sobre cuestiones de esas que pueden establecer una incompatibilidad absoluta entre un periódico y un ministerio. Sería por consiguiente preciso, y no tenemos datos suficientes para creernos autorizados á pensarlo, reducir la cuestion á los límites estrechísimos que le daría un amor propio llevado hasta el último punto de la exageracion, para aceptar como buena aquella esplicacion.

Las esplicaciones del Orden pecan, segun se ve, de reservas, y aun por eso mismo hacemos á nuestro colega la justicia de creerlas dictadas por la delicadeza mas cumplida. No nos estenderemos mas sobre este asunto, que con la desaparicion del Orden, cuyo último número ha sido el de ayer, carecerá del mejor medio para ofrecerse con toda claridad á los ojos del público.

Al decir de algunos de los periódicos que se han ocupado de este asunto, parece cosa resuelta que el ministerio no piensa sustituir el periódico que feneció con otro nuevo órgano de sus ideas y de su pensamiento en la prensa, contentándose con hacer uso de las columnas de la Gaceta siempre que lo estime por conveniente. Si efectivamente es esto cierto, se habrá realizado uno de los temores que manifestáramos ayer, el de que se quiere tambien poner término á la discusion en el terreno de la prensa. Cerrada la tribuna y abandonado el terreno de las polémicas periodísticas, ¿qué vestigio quedará entre nosotros de la existencia de un gobierno representativo y parlamentario? No tememos, debemos repetir, que se realice la esperanza que en esto se haya acaso fundado de que los periódicos de la oposicion se combalan entre sí. Contra ese temor hay un obstáculo que ninguno querrá desmentir: el patriotismo de todos.

Pero, ¿qué será la Gaceta convertida en órgano de las ideas del gobierno? Debemos creer que vendrá á ser lo que el Monitor francés: una coleccion de comunicados, los llamaremos por su nombre original, ya que tan recio parece soplar el viento de aquella parte, cuando hasta lo mas menudo se copia. Solo faltaría que se declarase oficial la lengua francesa para que la copia fuese completamente parecida.

Tal vez, sin embargo, no sea ese el pensamiento del gobierno, que acaso sustituirá la plaza que el Orden deja vacante con algun nuevo periódico. Tal vez la España, que muchas veces compartió con aquel diario las fatigas de la campaña, quedará encargada de la empresa de sustentar sola el campo ministerial. Estas, como se comprende fácilmente, son meras conjeturas, que el tiempo confirmará ó destruirá.

El Orden concluye su artículo de despedida con las siguientes palabras:

«El Orden desaparece sereno, sin amargura ni vanagloria. Se despide del público con el respeto que siempre le ha profesado; de sus suscritores, con

gratitud; y de sus colegas en la prensa, con la consideracion debida al talento.»

Por nuestra parte, acogemos en lo que tienen de deferentes y amistosas, no en lo que tienen de lijoneras, las expresiones de nuestro colega, y le reiteramos lealmente la expresion de todos los sentimientos que ayer manifestamos.

Estanco del tabaco y medios de reemplazar sus productos.

ARTICULO CUARTO (1).
ARGUMENTOS ALEGADOS EN FAVOR DEL ESTANCO; IMPUGNACION RAZONADA.

Hemos hecho algunas indicaciones de las causas que han podido contribuir á que hayan pasado poco apercibidas las funestas consecuencias del estanco; pero pudiera creerse tambien que, menos en la esencia de los principios económicos generalmente admitidos, que en el espíritu de imitacion á los sistemas extranjeros con que algunos hombres se empeñan en dirigir la administracion de nuestro pais, consiste ese descuido ó falta de resolucion en acometer la reforma, ó mas bien dicho, en abolir un tributo que, por respetable que pudiera hacerlo su antigüedad, es á todas luces depresivo y cruel bajo todas las fases filosóficas que hemos espuesto, agregándose la excesiva exageracion con que siempre y en todas ocasiones se ha querido presentar su importancia.

«Seguimos en este punto el sistema de la Francia,» han alegado, entre otros de sus argumentos, los paladines del estanco, y ciertamente así lo han hecho; pero con la particularidad de no imitar al menos las pequeñas reformas de aquel pais, por no tener siquiera la suerte de acertar en algo bueno entre lo mucho que se copia y adopta de nuestros vecinos. Y tal ha sido el encanto y la preocupacion en adherirse á las cosas estranas, que no han faltado individualidades que han elogiado y defendido el estanco del tabaco, aduciendo como razon incontestable, que los franceses lo conservaban; como si aquella nacion, por muy superiores que sean sus adelantos y la civilizacion que la caracteriza, pudiese estar siempre inspirada del acierto, y sus gobiernos no estuviesen sujetos á los errores, de los que no se han librado nunca ni ellos ni los de ningún pais, por efecto de esa imperfeccion inherente á la naturaleza humana; y como si los españoles nos hallásemos en completa igualdad de circunstancias, y debieran creerse aplicables ciertos principios que, si en una parte pueden ser buenos, en otra podrán ser muy perjudiciales, atendida la diversidad de causas; y sobre todo porque es decoroso y conveniente en una nacion alcanzar el dia en que haya ideas propias y firmeza para llevarlas á ejecucion, cuando estén aconsejadas por el convencimiento de su bondad y por la exigencia de los tiempos.

Pero hay que tener tambien en cuenta que en Francia su activo y próspero comercio, su vasta y adelantada industria, su numeroso ejército y su marina, no menos que su popularizada instruccion, ofrecen trabajo y recursos á los brazos que sobran á la agricultura de la numerosa masa del pueblo: que sus conquistas en Africa abrieron un nuevo y estenso campo á todos estos elementos de accion, y ni por los Alpes, ni mucho menos por los Pirineos, no debe temer que el contrabando la invada con las manufacturas de sus vecinos á disputar el mérito y baratura de los productos de sus fábricas. Además en Francia (y no entraremos en las consideraciones que ofrece la cosecha del tabaco de la Lorena), sobre estar permitido el cultivo de esta planta, repartiéndose anualmente por el ministro de hacienda el número de aranzadas de tierra que debe destinarse en cada departamento á este ramo de industria agrícola, distinguiéndola con los nombres de natural y facticio, está regida por una legislación suave, por la que no se imponen mas que determinadas multas pecuniarias á los fabricantes ó expendedores, reduciéndolos únicamente en los casos de insolvencia á una detencion que no puede pasar de un año, conforme su ordenanza de 28 de abril de 1816, modificada por las de 12 y 13 de febrero de 1835. Estas observaciones, comparadas con las que se pueden hacer respecto de nosotros, hacen ver el alucinamiento y falta de exámen con que en España se procede, ya en querer aclimatar precipitadamente administraciones exóticas, ya en esa especie de purismo en parodiar ó asimilar á ciertas cosas, y cuán distante se está tambien de ponernos en paralelo con la Francia para caminar en pos

(1) Véanse nuestros números del 28, 29 y 31 de julio.

se resignaron y esperaron con paciencia la hora de sacudir el yugo, manifestando sin embargo una humilde sumision. La caída y la ruina de su patria asistió en ese punto sus odios y rencores, de modo que preferiendo entonces el muflí al papa, y queriendo mejor obedecer á enemigos declarados que á hermanos disidentes, diputaron á su obispo para ir á hablar al sultan. Los turcos, recibidos en la isla, establecieron en ella un bajá, quien permitió á sus habitantes gobernarse á su fantasia. Cada pueblo conservó su posicion adquirida: los Grimaldi continuaron dieciendo la misa en latin, mofándose de los papas y de los monges griegos, mientras que los paleólogos cantaron mas alto que nunca el oficio en griego, titulándose á su fantasia los primeros hijos de la iglesia y los pedagogos del mundo. Las dos razas rivales vivieron así una despues de otra, contenidas por la pipa del bajá, quien la presentaba en medio de ellos como la vara de la justicia cuando se presentaban circunstancias difíciles. Los alborotos de la Morea no cambiaron en nada la situacion; el bajá se volvió á Constantinopla, de modo que, griegos y latinos hicieron el comercio y las correrías, esperando que el buen éxito ó la derrota de la causa helénica diese á Naxos ó la media luna ó un gobierno nacional. Cuando se penetra en la ciudad de Naxos ó en el interior del pais no puede uno menos de hallar construcciones, como sucede en Rodas, cuya arquitectura se pone en plena edad media; pero la elegancia italiana ha corregido ya el dibujo en Naxos, ha variado las formas, haciéndolas redondas; y las casas, no obstante que la mayor parte de ellas cuentan cerca

de algunos de sus principios económicos, y hasta la diferencia con que en ella se sostiene y administra la renta del tabaco.

Si no fuesen estas las causas que hubiesen podido inducir á la conservacion del estanco, diríamos que solo la fuerza de la costumbre, que cautiva muchas veces la razon de las mas ilustradas personas, ó el hábito de los usos inveterados, ó ese apego ó inclinacion que comunmente se tiene á las cosas primeras que uno ha visto y con que se ha criado, han sido el obstáculo para que no se haya mirado esta cuestion con la preferencia y eficacia que reclaman imperiosamente las gravísimas trascendencias de su influjo. Mas si en los tiempos de su origen y aun despues, las causas que hemos indicado ó cualesquiera otras, unidas al atraso de los conocimientos y al dominio de objetos circunstanciales y, si se quiere, de consideraciones en la esfera política, han podido preocupar la razon, ó poner un límite á la voluntad, ahora que una accion libre y desembarazada, que los desengaños de la experiencia y la perfeccion del saber han reemplazado los errores é inconvenientes de que se ha participado en épocas anteriores, es un abandono deplorable tolerar este monopolio tan impropio de tiempos ilustrados, como contrario á los buenos sentimientos de humanidad y justicia, que reprueban las aspiraciones del siglo y el fomento y prosperidad de los intereses públicos.

Podráse contestar á estas ideas con aquella máxima generalmente aplaudida, de que «hay que proceder con mucho pulso y detenimiento en la abolicion y cambio de los tributos, ya por las dificultades que ordinariamente ocurren en el tránsito de un sistema á otro, ya por las trascendencias que se derivan siempre de la novedad, mayormente cuando los antiguos se hallan sancionados por largos años de existencia y de tradicion.» Esta doctrina es ciertamente muy atendible, y debe apreciarse en mucho en todos los proyectos financieros que puedan producir gran sensibilidad en la administracion pública.

Pero dejando para mas adelante el manifestar que la abolicion del estanco del tabaco no ha de producir ningún otro proyecto que afecte á los intereses generales, ni cause la repugnancia y peligros que suelen producir los cambios de otra especie, debemos esponer, relativamente á esta misma máxima, que las reformas en el sistema tributario son tambien una consecuencia imprescindible y muy inmediata de los cambios políticos, porque las revoluciones, consideradas como un medio de llegar al mejor bien posible, tienen por objeto el triunfo de los intereses sociales para mejorar su condicion, y todos los conatos y medios que se emplean á este fin nunca dejan de ir acompañados del deseo, de la esperanza de que se aliviarán sus males, rotas que sean las trabas que, con fundamento ó sin él, se juzgan opresoras á la libertad pública y á los intereses generales, y en cuanto se mejore el mal estado de la hacienda pública, y mas que todo, la falta de dinero, que suelen ser casi siempre los móviles principales de las revueltas, ó cuando menos las situaciones mas oportunas para que sean explotadas por agentes de distinto orden.

Las demostraciones mas ó menos agresivas de los pueblos en punto á intereses, no se presentan engañosas como en política; son el verdadero reflejo del estado económico del pais, porque cuando el escasez ó desigualdad de contribuciones y los estravíos y desórden de la administracion absorben el producto de sus capitales sin que se aumenten ni allanen los medios de reproducirse, su situacion deja de ser pacífica por la ley imperiosa de la necesidad, y cada cual ansia salir de ella creyendo que en el cambio de las cosas encontrará el remedio de sus males y principio de un tiempo mas feliz. A no nedar estos fines tan inherentes á la condicion humana, la historia de las sediciones no ocuparía tantas páginas, y nadie probablemente hubiera intentado subvertir en ningún tiempo el orden de los gobiernos, porque si alguna imaginacion turbulenta se hubiese arrojado á invocar el auxilio popular para tan atrevidos proyectos, sus predicaciones se hubieran infaliblemente perdido en el espacio. J. S.

El Sr. D. Luis Sagasti nos ha remitido para su publicacion el siguiente comunicado:

Señor Director de EL DIARIO ESPAÑOL.
Mi respetable compañero: Ruego á V. se sirva dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico á la siguiente comunicacion, que he dirigido á los redactores de la Nacion, á cuyo favor queda anticipadamente reconocido su afectuoso y atento servidor Q. B. S. M. LUIS SAGASTI.

de quinientos años, inditan el progreso de un pueblo mas adelantado en civilizacion que los caballeros de San Juan de Jerusalem. Las casas, con sus ventanas góticas, están amuebladas de baules de encina, de camas, con columnas, de sillones esculpidos, con espejos de Venecia; las vigas tambien están llenas de hermosos esculpidos; y en fin el cristal, ó mas bien el vidrio de esos tiempos, y la vagalla de barro italiano del siglo XIV, guarnecen los buletes. Para ir á la ciudad, situada sobre la roca, hay que tomar un circulo estrecho y pendiente; pero una vez allí, y cuando el viajero ha recorrido el laberinto de calles tristes y tortuosas que rodean el pie de la ciudadela gótica, y luego que se ven desde el parapeto las columnas del templo de Baco, el contraste es sorprendente, pues esas ruinas del arte griego, esos escombros de los tiempos feudales, confundidos y contemplados por un hombre de nuestra edad, comunican al alma una leccion directa y una advertencia mucho mas severa que pudieran dar todas las frases filosóficas de los libros.

Luego que recorrimos á Naxos durante ocho dias, y luego que visitamos todos los coniguos palacios, ó mas bien castillos, despues de subir y bajar aquellos montes y cazar en sus llanuras, principiamos á suspirar por que llegase pronto el dia de marcha. No sabiendo ya á dónde ir, y teniendo aun que permanecer allí la fragata, tomamos la costumbre de ir á una media legua de la ciudad á una taberna ocupada por un maltés. Ese hombre habia establecido á nuestra llegada una taberna en donde halláramos limonadas, vino, café, pipas y tabaco per fumado.

Señores redactores de la Nacion.

Mis apreciables amigos y antiguos compañeros: Al ceder á Vds. la direccion y la propiedad del periódico titulado la Nacion, á cuyo frente tuve la gloria de constituirme en las difíciles circunstancias de 1849, he de suplicar á Vds. que al continuar una obra en que con tanto celo, perseverancia é ilustracion me han ayudado, me ayuden tambien á cumplir un deber que me liga con el público que me ha favorecido, y especialmente con todos los hombres políticos que han tenido con el citado periódico relaciones de simpatia ó de urbana polémica. Este deber es el de hacer patente á todos el poderoso motivo que me ha conducido á retirarme de la discusion escrita, de la defensa activa y personal de unas doctrinas en que estriba la fé de mis primeros años, y que espero conservaré intactas hasta el sepulcro.

Desde las primeras reuniones que los representantes de la prensa política de Madrid celebraron despues de la publicacion del real decreto de 2 de abril de este año, sostuve la opinion de que la libertad de escribir consagrada en la constitucion, quedaba privada de la garantia del jurado, mientras el gobierno se reservase la facultad de prescindir de este cuerpo respetable, y lo que es mas, de desairarle á su beneficio. Con esta inseguridad que debía amenazar constantemente, sin tregua y sin recurso, la misma existencia de la prensa, creí que pocos servicios podría prometerse el pais de una institucion puesta á merced del poder y obligada á guardar silencio sobre puntos determinados, al paso que dejándole cierta anchura en otros de menos interés, se le daba una independencia ficticia y aparente, que argüía la aprobacion de todo aquello que no censurase.

Una posicion tan dudosa y precaria, ni se avenia con mi carácter, que tal vez peque de demasiado franco y, que con la ley en la mano, con la firmeza en el corazón y con la templanza en los labios, difícilmente se contiene, cuando cree llegado el caso de hacer oír su voz animada por el deseo del bien común. Mientras no se ha tratado mas que de peligros, allí he estado impávido en la brecha; pero otra cosa hay que me descorazona mas que los peligros: la conviccion de que todos mis esfuerzos han de ser estériles; á esta idea, confieso que no me es dado resistir. Un suceso reciente ha demostrado la realidad de mis pronósticos. Un jurado independiente, compuesto de los hombres mas ricos de la ciudad mas rica de España, ha declarado inculpable un artículo de cierto periódico de nuestra comunión. Este fallo no le ha salvado, y el periódico ha sido suprimido precisa y espresamente por el mismo artículo absuelto. Este ejemplo no pudo menos de confirmarme en mi primitiva resolucion.

Ustedes, mas animosos, han creído que todavía, á pesar de todo, á fuerza de paciencia y de tino, podian continuar ilustrando la opinion pública y mantener el fuego sagrado, que cubierto ahora, algun dia ha de resplandecer de nuevo en beneficio del trono constitucional y de la prosperidad de los pueblos. Yo evitid esa noble confianza que á Vds. anima con respecto á los medios; por lo que toca al fin, ya sé yo que la Providencia la tiene decretado.

Yo me considero inútil, y por esto me retiro. La causa del verdadero progreso por la vía legal, que es la bandera que hemos levantado, poco perderá con mi ausencia, cuando son Vds. á quienes se la entrego pura de toda mancha. Así sabrán conservarla, porque esta es la condicion que respicémente nos propusimos y aceptamos al estrecharnos la mano. Tal vez el gobierno llegue á conocer la recta intencion que me al partido progresista, su amor á la reina, su decision por el orden público, sus servicios á la patria, su respeto á todos los derechos y á todos los intereses sociales, y entonces sea con la Nacion mas justo y mas tolerante. Con la sola tolerancia, con el uso de armas iguales, nos contentamos; y Dios hará lo demas.

Concluyo, amigos míos, repitiendo á Vds. mi suplica de que cuando llegue el caso se sirvan hacer partícipe al público de estos mis sentimientos y de las causas de una separacion que me es dolorosa; pero que, segun son Vds. buenos testigos, no he podido decorosamente evitar, cabiéndome en cambio la satisfaccion de que, lejos de haberse relajado los vinculos de amistad que nos unen, quedan todavía mas estrechos por esta circunstancia.

No duda que accederá Vds. á su deseo este su mas afecto amigo y servidor Q. B. S. M. LUIS SAGASTI.

Madrid 19 de julio de 1852.

El Orden anuncia ayer su cesacion en la prensa periódica. El diario semi-oficial no se refunde en ningún otro órgano, puesto que avisa que sus suscritores, cuyo abono no haya terminado, tanto en Madrid como en provincias, acudan á donde se suscribieron para entregarles el alcance que resulte á su favor.

Diversos comentarios circulan sobre este suceso, que no creemos deber reproducir. De hoy en

La situacion de la casita nos agradó, pues colocada cerca de las ruinas de un castillo á la orilla del mar y á la salida de una barranca con mucha arboleda, servia de punto de reunion á los cazadores, á los turistas y á los coleccionarios, que iban á esperar allí las chalupas de la Fleur-de-lis. Desde la azotea veíamos fumando nuestra pipa la llegada ó la salida de las barcas que iban de una isla á otra para cambiar sus mercancías. Las mujeres, como los niños, trabajan con mucha actividad para embarrancar galleta, frutas, cebollas, higos, pasas y algunas barricas de agua.

Un dia un aspirante comió en la taberna un poco de miel del monte Himeto, que acababa de recibir el maltés, de modo que corriendo la noticia de que la miel era esquisita, todos se dirigian á casa del maltés para sentarse un rato á la sombra y comer un plato de miel. En efecto, todos íbamos juntos y á la misma hora, y luego que nos veía el tabernero salia á nuestro encuentro, y nos servia inmediatamente nuestra correspondiente racion de miel.

Una tarde, de vuelta de la caza y deseoso de tomar algo, me dirigí á la casita del maltés antes de la hora acostumbrada. El dueño estaba ausente y solo hallé á la criada, que hilaba á la puerta. Al verme dejó de hilar y me preguntó por medio de señas lo que quería, y yo le contesté por señas tambien que deseaba un plato de miel. Luego que comprendió salió de la casa, y yo me senté cerca de una mesa para preparar de antemano la suma de paras que componia el valor de la miel. Todos saben que el para es una moneda turca tan delgada y tan ligera, que

adelante parece que el gobierno no tendrá mas órgano oficial que la Gaceta.

El gobernador capitán general de la isla de Cuba, con fecha 4 del corriente mes, participa que continúa sin alteracion la tranquilidad pública en el territorio de su mando.

En la parte oficial insertamos el decreto orgánico de teatros que publica la Gaceta de ayer.

Parece, segun dice la España, que el señor ministro de la guerra ha dispuesto que el hospital militar de esta corte sea regido por administracion, en lugar de que en el dia lo está por contrata.

La Gaceta publica la nota oficial de lo que ha producido hasta el dia la suscripcion para construir el hospital de la Princesa, la cual asciende á 3.461,161 rs. 20 mrs.

Tenemos motivos para asegurar, dice la Epoca, que el gobierno se ocupa del proyectado ferrocarril de Estremadura. Hay negociaciones pendientes y muy adelantadas acerca de esto con el gabinete de Lisboa, y no sería extraño que pronto viésemos la concesion de esta linea, destinada á unir á las dos naciones de la peninsula.

Ayer por la mañana recibimos la comunicacion siguiente, que nos ha remitido el señor gobernador de la provincia, y que publicamos con la mayor satisfaccion:

«Gobierno de la provincia de Madrid.—Nunca se ha apelado en vano á la filantropia del vecindario de Madrid, y especialmente de las señoras que se consagran al alivio de los desvalidos con una caridad altamente recomendable. En el dia se ofrece una nueva ocasion de demostrar esos nobles sentimientos. Se está montando el nuevo hospital de hombres incurables, que tanta falta hace en esta capital; y con objeto de economizar gastos y que pueda abrirse cuanto antes, me permito invitar á las señoras que quieran encargarse gratuitamente del cosido de algunas prendas de ropa blanca y de color para dicho establecimiento, á cuyo fin pueden servirse hacer los pedidos á la superiora de la casa de mujeres incurables, situada en la calle de Amaniel, donde están en corte las piezas necesarias.

Esta será una verdadera limosna utilísima para el establecimiento, y honrará en extremo á las señoras que, á pesar de su posicion social, se dignen ocuparse por sí ó por sus familias en vestir á los ancianos pobres y desvalidos, conservándose sus nombres en la casa como grato recuerdo de personas benéficas.» Madrid 30 de julio de 1852.—Melchor Ordoñez.

EXAMEN DE LA PRENSA.

Todos los periódicos examinan ayer los estados de recaudacion que publicó la Gaceta de antes de ayer.

El Clamor, aludiendo á que los periódicos ministeriales cantan plácemes al gobierno cuando la recaudacion se aumenta, se espresa así:

«¿Qué dirán hoy al ver en la Gaceta el triste cuadro de la recaudacion de junio? O tendrán que desmentir sus apasionados elogios, ó habrán de lanzar una censura contra el gabinete por la disminucion de los ingresos. Los que consideran la alza como un mérito extraordinario digno de encomio, han de estimar por fuerza la baja como una falta vituperable. Si en este último caso se permite excusar la falta, no puede prohibirse en el primero reducir á su valor positivo una recaudacion cuantiosa y favorable en la apariencia. Haya sobre todo ilacion en las ideas, é imparcialidad en los juicios.

Desventajosa ha sido la recaudacion de junio bajo todos sus aspectos. Comparada con la del mismo mes de 1851, aparece un déficit de 4.666,878 rs. 10 mrs., pues aquella consiste en 99.520,744 con 21, y esta subió á 104.187,622 31, entre cuyas cantidades existe la espresada diferencia en baja, tanto mas reparable cuanto que el ministerio figuró en los presupuestos corrientes una mejora de productos tocante á todas las rentas y contribuciones susceptibles de ella. Todavía es mas desastroso el resultado segun la purificacion de los ingresos efectivos con los presupuestos. La administracion calculó que cobraría 107.381,692 rs. 15 mrs., y no ha recaudado mas que 98.693,908 23, ó sea 8.688,053 rs. 24 mrs. menos.»

La España dice lo siguiente: «La Gaceta publica ayer el estado de la recaudacion correspondiente al mes de junio último. Su resultado es menos satisfactorio de lo que debía esperarse, sobre todo si se atiende al brillantísimo que ofreció la recaudacion en mayo. Comparados los guarismos de la de junio con los de la del mes equivalente en 1851, aparece una diferencia en menos de 4.666,878 rs. 10 mrs.

Entrando en los pormenores de la baja, se ve que ha recaído principalmente sobre la parte mas sensible, es decir, sobre los ramos indirectos: la contribucion de consumos ha rendido dos millones y medio menos de lo que se esperaba; en la de aduanas es mucho mas notable todavía la diferencia, pues asciende á nada menos que á 5.444,597 rs. 25 mrs.; y lo que es peor aún, es que, con relacion al mes de junio de 1851, se advierte en el presente año una baja de mas

un soplo la hace volar. Los orientales y los judios la cuentan con una rapidez sorprendente; pero la operacion es muy difícil para un europeo, que no puede salir del apuro sino mojando el dedo y cogiendo una por una esas piezas como si fueran obleas.

Yo estaba preocupado con mi cuenta, y creí oír un cuchicheo detrás de mí; pero no puse atencion y me cegué en reunir aquellas malditas paras. Entonces vi un plato de miel que una pequeña y blanca mano dejaba delante de mí casi temblando. Primeramente, sin saber por qué, cogí aquella hermosa mano, levantando la cabeza, y me vi como deslumbrado. Una joven hermosura parecida á una inmortal, permanencia como absorta delante de mí: era en verdad una criatura encantadora. Su estatura era regular; llevaba una pellica guarnecida con pieles finas ajustada con un chal alrededor del cuerpo; su garganta estaba libre bajo la túnica entreabierta; en la frente llevaba una tela color de púrpura en guisa de turbante; su cuello de cisne se hallaba inundado por lindas trenzas de un hermoso pelo; sus pies llevaban unas chinelas de hada, y en todo su aire se veía ese atractivo encantador que solo se encuentra en Grecia, y mas particularmente en las islas. Yo no pude hablar; pero mi alma, exaltada por la poesia de Homero, comunicó á mis labios, las suplicas de Ulises á Nausicaa: «Yo me arrojé á tus pies si eres como divinidad del Olimpo; ¡Si tú habitas la tierra, entonces tu padre y tu madre deben ser felices, y tres veces felices, y mil veces mas feliz aun aquel que pueda unir su mano á la tuya á costa de su fortuna!» (Se continuará.)

que se hundió hace poco tiempo. Se habla de grandes preparativos para ese día, y de que vendrán algunos ministros de la corona.

El Diario de Alicante del 28 dice lo siguiente: «Ante que teníamos muchas noticias seguras de que el gobierno acogiera muy bien el proyecto del ferrocarril de Alicante á Almansa, hoy podemos añadir que se han recibido cartas de personas de alta posición, en las que se asegura que el gobierno de S. M. dará á la empresa toda la protección que sea conciliable con el estado del erario, en atención á que es de aquellas que se recomiendan por sí mismas, y á que forma parte del sistema de vías férreas adoptado por el gobierno.»

El Eco de Pontevedra, correspondiente al día 25 del actual, publica las siguientes noticias referentes á S. A. R. la Serma. señora infanta y su familia:

«No obstante la gente que nos abandona en estos días, es muy grande el movimiento que se nota en esta capital. La próxima llegada de los infantes es el asunto que ocupa, así á nuestras autoridades, como á los particulares. Nuestro gobernador no perdona medio para que el recibimiento de aquellos tenga la solemnidad correspondiente, lo cual se hace todavía mas recomendable por cuanto que ningún sacrificio omite al propio tiempo para que los gastos que se ocasionen sean los indispensables. En el palacio provincial que ocupan las oficinas, se están preparando las habitaciones que han de ocupar SS. AA. y las personas de su comitiva; hoy hemos tenido ocasión de verlas, y hemos advertido un gusto muy elegante en su adorno. Nuestra municipalidad, ingeniero y arquitecto tampoco descansan en estos días. En el principio del puente por donde ha de verificarse la entrada de los ilustres viajeros, se está construyendo un magnífico arco triunfal, en el que se colocará un tarjeton con una inscripción dedicatória, y el cual será coronado por infinidad de banderas, que tambien ondearán por ambos costados del puente, y continuarán, mezcladas con otros objetos de adorno, por toda la calle Real hasta desembocar en la plaza de la Herrería, en que está situado el referido palacio.

Se está ademas rellenando la carrera, pues su suelo ofrecía algunas desigualdades; desde el principio de ella se saltarán infinidad de palomas encintadas: la Noa, construida en 1843, y que simboliza la prerogativa concedida á este pueblo por la conquista de Sevilla, saldrá tambien engalanada al recibimiento de SS. AA., y les saludará con las salvas correspondientes. Una danza de espadas, coros de ángeles y otras mil cosas que sería prolijo enumerar, animarán esta población.

En las primeras horas de la mañana de hoy 24, arribó al inmediato puerto de Marín el vapor Isabel II, á cuyo bordo pasarán SS. AA. desde esta capital. No sabemos todavía si lo harán por tierra ó si entrarán en alguna de las muchas embarcaciones que desde esta ría hasta el puerto indicado se estenderán engalanadas y dispuestas para hacer los saludos correspondientes. Los bergantines Constitución y Minerva tambien se dice que llegarán muy pronto al recibimiento de SS. AA., que deben entrar en esta el 27.»

Segun nuestras noticias, dicen los diarios de Valladolid, parece que la comision concessionaria del ferrocarril de Isabel II ha acordado, con el plazo y en la forma que previenen los estatutos de la compañía, convocar desde luego á los accionistas para una junta general, con el objeto de dar cuenta de

sus actos, y el de que, si entretanto recae la aprobación del gobierno de S. M. sobre el expediente para la formación de la sociedad anónima, se constituya esta desde luego.

La construcción del camino de hierro de Aranjuez á Almansa sigue con extraordinaria actividad. Dentro de poco estará concluido el trozo hasta Tumbleque, y acaso antes de año y medio quede del todo terminada la línea, cuyos ramales deben empalmar con Toledo, Cuenca y Ciudad-Real.

La prolongación de la línea desde Almansa al Mediterráneo, es objeto de desagradables diferencias entre las personas mas influyentes de Valencia, Cartagena y Alicante. Entretanto, la compañía del ferrocarril del Grao á San Felipe de Játiva, que está explotando el trozo del Grao á Valencia, prosigue con extraordinaria rapidez los trabajos hasta San Felipe, á fin de que entre esta ciudad y Almansa quede solo una interrupción de ocho leguas y media; y la cual, una vez concluidas las dos líneas, no deberá tardar en llenarse.

CRONICA DE MADRID.

Los árboles de la mayor parte de los paseos públicos se resienten de la falta de riego. En la fuente Castellana son muchos los que están á punto de secarse. El hecho es muy natural. Durante todo el año ha habido cuatro norias destinadas á dichos jardines, de las cuales no queda mas que una, la que está en medio de aquellos paseos, que surte en la actualidad al arbolado, siendo cuando mas falta hacia el agua. Las otras tres norias sirven para aumentar el caudal de aguas de las fuentes que surten á Madrid, no siendo aquellas solas las que hacen tal servicio. En vista de esta medida, hija de la necesidad, no deben extrañarse la multitud de cólicos y de otras enfermedades de esta especie, que tan frecuentemente se ven en la presente estación. Solo el agua de la fuente del Berro y la abundante que dá la de los Once Caños deja de ser adulterada.

—Ayer, entre los aficionados á toros, circuló la noticia de que en las corridas que se han dado en Valencia, la cuadrilla dirigida por Francisco Arjona Guillen (C. chares) habia tenido mas de una desgracia. Decíase que su director habia sido herido gravemente al dar muerte á un toro de la ganadería del señor duque de Veragua, y que igual suerte habia sufrido el picador Trigo y uno de los banderilleros. Por fortuna, nada de cuanto se ha supuesto es cierto, y lo único que sin duda habrá dado lugar á tales rumores, es que el picador conocido por el Coriano tuvo la primera función una cogida, causándole una ligera herida, que se nos asegura es de ningún cuidado ni gravedad. Para tranquilizar el ánimo de los apasionados del célebre y simpático lidiador, y celebrando que semejantes noticias carezcan de todo fundamento, nos apresuramos á dar esta, que sabemos de una manera casi oficial, si tal puede decirse. De lo que no se puede dudar es de la bravura y dureza con que se han portado los toros de aquella excelente cuanto acreditada ganadería.

—Mañana quedará abierto el pago de una mensualidad á los empleados y clases pasivas.

—A pesar de hallarse actualmente ocupados los labradores en la recolección de frutos, parece es bastante el número de jornaleros que han acudido de Fuencarral y otros pueblos inmediatos para ocuparse

en las obras de la traida de aguas á Madrid principiadas cerca de Valverde.

—He aquí las iglesias donde puede ganarse en Madrid el jubileo de Porciúncula. San Francisco el Grande, San Antonio del Prado, Descalzas reales, Capuchinas, Calatravas, Beatas de San José, la Latina, San Pascual, y cualquiera otra que haya pertenecido á la orden serafica.

—Luego que se concluya de regularizar el terreno denominado la Tela, fuera de la puerta de Segovia, cuya operacion está ya muy adelantada, parece se formará en aquel sitio un hermoso paseo de árboles con asientos de piedra, y una gran fuente en el centro.

—Por la recaudación de contribuciones de esta capital se hace saber que, debiéndose dar principio á la cobranza de las contribuciones, tanto de inmuebles como de subsidio, correspondientes al tercer trimestre del corriente año, se pone en conocimiento de todos los que se hallan comprendidos en el reparto, que se han entregado á los cobradores todas las cartas de pago, para que desde el día 2 del próximo mes de agosto las hagan efectivas: en la inteligencia que de no serles satisfechas á su presentación, serán recargadas con el premio de primer grado que señala el real decreto de 23 de julio de 1850.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Pedro ad Vincula.

CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la iglesia de San Francisco, donde habrá misa mayor á las diez, y por la tarde á las seis estación, rosario y solemne reserva. En el oratorio del Caballero de Gracia, como todos los domingos primeros de mes, habrá comunión general á las siete, misa mayor con manifiesto á las diez, y por la tarde á las cinco y media los ejercicios de instituto, con sermón que predicará D. Juan José Moreno, y procesion con el Santísimo Sacramento. Concluye la novena de Nuestra Señora de la Flor de Lis en la parroquia de Santa María, predicando por la mañana D. Ruperto Urra, y por la tarde D. Eugenio Paños y Quintana. En las monjas de D. Juan de Alarcón se hace función á Jesus con la Cruz á cuestas, con misa mayor á las diez, manifiesto y sermón, que predicará D. Pablo Royo. Se practicarán los acostumbrados ejercicios en las iglesias siguientes, predicando en el oratorio de Cañizares, D. Pascual María; en San Pedro, D. José Arroyo, en los Servitas, D. Mariano Lopez; en el segundo monasterio de las Salesas, D. Joaquín García Corral; y en las Arrepentidas, D. José Clemente. En las parroquias se cantará la misa mayor á las diez, y en San Martín (Cármen Calzado) por la mañana, y en Santo Tomás por la tarde, se hará procesion con la Santísima Virgen.

Advertencia.

Desde el día 1.º de agosto, á hora de vísperas, hasta el siguiente al ponerse el sol, se puede ganar (tantas veces cuantas se practiquen las diligencias necesarias al efecto) el jubileo llamado de Porciúncula en las iglesias del orden de San Francisco.

Visita de la Corte de María.

Nuestra Señora de la Almudena en Santa María (privilegiada), ó la de la Blanca en San Sebastián.

SANTOS DE MAÑANA. Nuestra Señora de los Angeles, San Pedro, obispo de Osma, y San Esteban, papa y mártir.

CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la iglesia de San Francisco, donde con motivo del jubileo de la Porciúncula habrá misa mayor á las diez, con sermón

que predicará D. Ciraco Cruz, y por la tarde estación, rosario y visita de altares con S. D. M. En las Recogidas habrá misa mayor con manifiesto y sermón que predicará D. Pablo Santos Varaciel. Igualmente en las beatas de San José, siendo orador D. Hilario Guerrero. En la Concepción Francésca, en las descalzas reales, en San Pascual y en las capuchinas, solo habrá misa mayor. Dá principio la novena de Santa Filomena, virgen y mártir, á espensas de su congregación, en la parroquia de Santiago: á las cinco y media se rezará la estación y el rosario; en seguida predicará D. Castor Compañía; despues la novena y gozos, y por último, las preces Santo Dios y la reserva. En los mismos términos principia novena á dicha Santa en la iglesia de las Arrepentidas: será orador don Gregorio Montes. En Santa María se celebran honras por los difuntos de la congregación de Nuestra Señora de la Flor de Lis, y en los italianos y oratorios se practicarán de noche los ejercicios acostumbrados.

Visita de la corte de María.

Nuestra Señora de las Maravillas, la de la Providencia en Capuchinos, ó la del Pópulo en San Justo.

BOLSA.

Ninguna operacion se hizo ayer en los fondos públicos. 3 por 100 consolidado á 45 1/4. 3 por 100 diferido á 22 3/8. Partícipes convertibles á 3 por 100. 32. Amortizable de primera á 11 1/8. Id. de segunda á 5 5/8. Acciones de San Fernando. 103.

CAMBIOS.

SOBRE EL ESTRANJERO.

Londres á 90 dias por 1 p. f. 50 35 p. Paris á 90 dias por 1 p. f. 5 27 p.

SOBRE PROVINCIAS.

Table with columns for Daño, Benef, and A OCHO DIAS. Lists various provinces and their corresponding exchange rates.

Descuento de letras 6 por 100 al año

ACCIONES DE MINAS.

Table with columns for Dinero and Papel, listing various mining companies and their share values.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with columns for EPOCAS, REAUMUR, CENTIG, BAROMET, VIENTOS, and ATMOSF. Meteorological data for the previous day.

EFERMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

SOL. Saló á las 4 h. y 37 m.—Se pone á las 7 h. y 13 m. DIA 16 DE LA LUNA. Pasa por el meridiano á la 1 h. y 43 m. de la m. Aparece á las 8 h. y 30 m. de la n.—Se oculta á las 6 h. y 4 m. de la m. Los relojes deben señalar hoy al medio dia verdadero las 12 h. 6 m. El día dura 14 h. y 18 m. La noche 9 h. y 42 m.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL CIRCO.—SOCIEDAD LIRICA.—A las nueve de la noche: Nabucco, ópera en cuatro actos del maestro Verdi. TEATRO DE LA CRUZ. A las nueve de la noche: Una deuda y una venganza, drama nuevo.—Las Citas, á media noche, comedia en un acto. Editor responsable DON ANTONIO GERVASIO MORENO. MADRID 1852.—IMPRESA DE ANTONIO ANDRES EABL, Calle de Santa María, núm. 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA

DERECHO Y ADMINISTRACION,

DE ESPAÑA E INDIAS.

D. Lorenzo Arrazola.—D. Pedro Sainz Andino.—D. Miguel Puche y Bautista.—D. Vicente Valor.—D. Mariano Antonio Collado.—D. José Romero Giner.—D. Ruperto Navarro Zamorano.—D. Pedro Gomez de la Serna.—D. Fernando Alvarez.—D. Joaquín José Casaus.—D. José de Mesa.—D. Joaquín Aguirre y D. Cirilo Alvarez.

Los objetos que se propone esta obra importante, son: 1.º Presentar el resumen del derecho positivo español en todos sus ramos desde la constitución de la monarquía goda. 2.º Comparar el derecho español vigente en su parte fundamental con las legislaciones extranjeras. 3.º Exponer los principios filosóficos, ó la teoría científica del derecho en todos sus ramos. 4.º Explicar el derecho español vigente en la actualidad, conforme á la doctrina de los jurisconsultos y publicistas mas acreditados, y á la jurisprudencia de los tribunales y dependencias del gobierno, resolviendo las dudas que se presentan en la práctica, y descendiendo hasta los pormenores del procedimiento. El método consiste en presentar por órden alfabético las voces y frases jurídicas, formando de cada una la cabeza de un artículo, que segun su índole y naturaleza es mas ó menos extenso, mas ó menos interesante, y en el que se dan á conocer las leyes españolas y extranjeras, así como la doctrina teórica y práctica aplicables á él. Así que, los artículos mas importantes están divididos en dos partes, la primera llamada parte legislativa y la segunda parte doctrinal. La parte legislativa comprende dos especies de leyes, las leyes españolas por el órden cronológico de su publicación, y las leyes extranjeras con las que se comparan las nuestras. La parte doctrinal abraza, bajo una división científica de la materia, los principios filosóficos que son el alma del asunto, y la explicación del derecho, de la jurisprudencia y de la práctica vigentes, terminando con la exposición del derecho especial aplicable á nuestras posesiones de Ultramar.

La aceptación con que ha sido acogida esta obra, tanto en España como en Ultramar, es una prueba irrefragable del acierto con que está redactada. La reputación que tienen los autores, como jurisconsultos, publicistas y hombres de estado, y los escritos que han publicado en los cuatro tomos de la Enciclopedia, ya impresos, no permiten dudar de que esta obra importantísima y única en su género entre nosotros, ha de corresponder completamente á su objeto. La entrega 43, ó sea la 3.ª del tomo 5.º de esta interesante publicación, se ha repartido ya á los suscriptores; estando en prensa la 44, que se distribuirá á fines de este mes. Cada entrega consta de 18 pliegos casi en folio, ó sean 72 páginas á dos columnas, y su precio es 40 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco de porte. Cada tomo consta de 10 entregas. Para facilitar á los suscriptores la adquisición de la obra sin que hagan desde luego el desembolso del precio de los cuatro tomos publicados, la empresa admite nuevas suscripciones satisfaciendo los suscriptores 20 rs. mensuales en Madrid y 24 en provincias á cuenta y hasta completar el importe de dichos cuatro tomos, y ademas lo correspondiente á las entregas que se vayan publicando. Continúa abierta la suscripción en la administración central, calle de la Encomienda, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar.

AL SOL DE MADRID.

Especialidad en Camisas,

PUERTA DEL SOL, NUM. 22.

Gran surtido de camisas de todas clases y lienzos para su confección á medida respondiendo de su buen asiento.

PÍLDORAS PURGANTES depurativas vegetales del doctor Morison, presidente del colegio de salud de Londres. Este remedio, tan conocido y apreciado del público en todos los países civilizados, por las excelentes cualidades que posee de curar las enfermedades que traen su origen de la infección de la sangre y de los humores, se vende como siempre en el depósito general establecido en Madrid en el único laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, número 7, como tambien los polvos para la limonada refrescante del mismo autor. Londres, College of Health=Morison; Paris, rue Louis le Grand, 31 bis.—Arthaud.

HISTORIA

GLERO ESPAÑOL

CONTEMPORÁNEO.

Cada entrega de esta obra constará de un pliego de impresión en papel marquilla superior. Los retratos de cuerpo entero serán litografiados por los primeros artistas de España. Nada, en fin, pensamos economizar para el lucimiento de esta obra, que sin duda será la mas lujosa de cuantas han salido de prensas de esta corte. Precio. Tres reales cada entrega en Madrid, y cuatro en provincias. Puntos de suscripción. En Madrid, Centro de suscripciones, calle de Jacometrezo, núm. 20, y en provincias en todos los puntos de suscripción de los periódicos La Esperanza y El Católico. Todos los señores corresponsales de dichos periódicos quedan autorizados para recibir suscripciones á esta obra. La correspondencia se dirigirá al director de la Historia del clero español, calle del Olivo, número 2, cuarto segundo. Nota. Con la primera entrega se repartirá el retrato de Nro. S. P. Pio IX, obra de extraordinario mérito. (C.)

TRATADO DE Procedimientos Militares

POR DELITO DE DESERCIÓN,

Esta obra, en que teórica y prácticamente se hallan previstos cuantos casos pueden ocurrir en tales juicios, comprende integras todas las disposiciones vigentes en la materia. Se vende á 10 reales en las oficinas de la Epoca, y se remite á provincias franco el porte, dirigiendo los pedidos al administrador del mismo periódico, en Madrid, calle de las Torres, núm. 11.

CARTILLA DE METALURGIA

ó método para el reconocimiento de minerales metálicos y descubrimientos de sus minas, por D. Luciano Martínez: 3 rs. Ensayo histórico-natural de las mineras y minas de España, con un compendio de metalurgia y mineralogía: 8 rs. El Minero Español. Descripción de los puntos de la península donde existen criaderos de metales; modo de beneficiar las minas y una compilación de reglamentos, reales órdenes, etc.: 46 rs. Noticia histórica documentada de las minas de Guadalcán, 2 tomos que hacen 1336 páginas: 10 reales. Registro general de las minas de la corona de Castilla, 2 tomos que hacen 1180 páginas: 10 reales. Se venden en la librería de Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.

DEPOSITO de productos de hierro Y DE ACEROS.

La fábrica de hierros de Miéres del Camino y la de Aceros de la Pola de Lena, ambas en Asturias, han establecido un depósito de sus respectivos productos en esta corte, calle de Espoz y Mina, número 4, en donde se hallarán hierros de todas clases, así forjados como fundidos, y Aceros de superior calidad, herramientas mineras y de otras artes y oficios. En el mismo establecimiento se reciben encargos para ambas fábricas, los que serán servidos á gusto de los comitentes.

BIBLIOTECA DE LA ESPERANZA,

PUBLICADA POR DON PEDRO DE LA HOZ,

DEL ESTINGUIDO CONSEJO SUPREMO DE HACIENDA, ETC., DIRECTOR Y PROPIETARIO DEL MISMO PERIODICO.

Ha empezado esta Biblioteca por la Historia evangélica, confirmada por la judaica y la romana, del P. Pezron, la cual concluye con el segundo tomo, que se está repartiendo. Tras esta obra se va á dar la del conde de Fiquelmont, titulada Lord Palmerston, Inglaterra y el Continente, que tanto ocupa ya la atención de la Europa, y cuyo segundo y último tomo está prometido por los editores para estos días. Despues se dará, solo ó junto con alguna de las otras obras del mismo autor, el admirable Libro de los Reyes, de Alejandro Weill, publicado en francés este mismo año; siguiendo á esta obra la Economía política cristiana, del vizconde de Villeneuve Bargemont, lo mejor, sin duda alguna, de cuanto se ha escrito sobre la materia, y el arsenal á que indispensablemente tienen que acudir los conservadores, desde que la revolución, derrotada en todas las demas partes, ha concentrado sus esfuerzos en el terreno de la Economía. Sobre las obras que despues se publicarán, solo puede por ahora anunciarse que está determinado, en conformidad con el pedido por muchos suscriptores, dar una buena aunque breve Historia de España, así como un Diccionario biográfico universal, lo mas conciso y exacto que sea posible. CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION. La Biblioteca de la Esperanza sale en tomos de 400 á 500 páginas en 8.º prolongado, repartiéndose uno cada dos meses. Mas á las personas que se suscriban á ella de hoy en adelante se les servirá tambien por extrajo de 400 á 125 páginas, siempre que así lo exijan al tiempo de hacer la suscripción. En ambos casos el papel será de buena calidad, los tipos hermosos, y la impresión esmerada. Cada tomo, encuadernado á la rústica, costará en Madrid 10 rs., y fuera, franco de porte, 12; pero se advierte, en cuanto á la encuadernación en pasta ó á la holandesa, encuadernación ofrecida antes por un aumento de dos reales y medio por tomo, que en lo sucesivo solo se hará para los que hayan de recibir los tomos en esta capital; limitación que ha parecido necesaria despues de haber visto que, no pudiendo estos enviarse fuera por el correo cuando se hallan encuadernados en pasta ó á la holandesa, es tambien imposible evitar la irregularidad y los retardos en su repartimiento. Se admiten suscripciones en la administración de la Esperanza, calle de Valverde, núm. 6, cuarto bajo, y en casa de todos sus corresponsales en las provincias.

DICCIONARIO DE AGRICULTURA PRACTICA Y ECONOMIA RURAL.

Esta obra, utilísima á todos los propietarios y necesaria á todos los labradores, será la mas completa que en su género exista, no solo en España, sino en Europa. Su dirección y su redacción están confiadas á personas competentes y versadas en la materia. La obra constará de cinco ó seis tomos de 1200 á 1300 columnas en folio menor, con los grabados que se consideren necesarios para la fácil inteligencia del texto. Cada tomo costará 40 rs. en Madrid y 48 en provincias, y se publicará por entregas de 320 páginas, ó sea medio tomo. Los señores suscritores de provincia que remitan directamente por libranza sobre correos el importe de su suscripción, satisfarán á razón de 40 reales por tomo. Se suscriben en Madrid, en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; en la de la Piedad, calle de la Villa de Madrid; en la redacción, Carrera de San Gerónimo, número 38, cuarto segundo. En provincias, en casa de todos los corresponsales de aquellas empresas, y de la del Sr. Mellado. Los señores suscritores no tienen que adelantar dinero alguno hasta el recibo de la primera entrega. La obra se principiará á repartir á fines de agosto.

KOUSSO UNICO REMEDIO VERDADERAMENTE INFALIBLE CONTRA LA TORNIA O LOMBRIZ SOLITARIA.

VER SOLITAIRE

Por Mr. Philppe, farmacéutico único poseedor de toda la última parte de koussou tratada por el sabio Rochet d'Héricourt.

Nada mas sencillo, nada mas inocente que la administración del koussou; y sin embargo, una sola dosis basta para arrojar completamente la lombriz solitaria, inclusa la cabeza, en el espacio de dos ó tres horas, sin cólicos y sin malos resultados. Vermífugo por excelencia, no es uno de esos remedios violentos, de esos drásticos peligrosos que no se empleaban sino como último recurso, siempre con circunspección, siempre con peligro y con poca esperanza de curar el mal: el koussou no es ni siquiera un purgante. Depósito general en Madrid, laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, 7. Precio 90 reales. Paris, rue Saint Martin, núm. 125.—Philppe.

PIANOS Y MUSICA CON GRAN REBAJA.

Se alquilan pianos con una batatura extraordinaria en la calle del Príncipe, núm. 16.—Hay seis pianos de seis octavas que se dan por 30 reales mensuales cada uno, con una afinación por cuenta del establecimiento; y hay ingleses de 6 3/4 octavas, de siete y seis duros, que se dan por cinco y cuatro, con dos afinaciones. En la música se hace una rebaja de un 50 por 100, y hay de toda clase, óperas, métodos y canciones.

ESENCIA Ó EXTRACTO de zarzaparrilla.

concentrado al vapor. El objeto de este producto farmacéutico es proporcionar en un volumen muy reducido una gran cantidad de los principios atemperantes de la zarzaparrilla. Treinta gotas de esta esencia mezcladas con medio cuartillo de agua equivalen á igual cantidad de tisana, evitándose por este medio hacerla al fuego y tener que beber aguas cocidas. Por sus virtudes eminentemente atemperantes, es un excelente remedio contra las herpes y males sífilíticos, y además lo usan ya en el día hasta las personas mas sanas para disminuir la fuerza ó crasitud de la sangre. Suelen tomarse dos vasos al día. Se vende á 10 rs. el frasco en el único laboratorio y oficina de farmacia del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

VENTA DE FINCAS EN Estremadura y en Segovia.

En la provincia de Cáceres y partido de Alcántara, se venden: una acuña barinosa, en término de Ceclavian; una huerta con varios accesorios en Brozas; y en el partido de Trujillo y término d'Aldea Cartenera, una suerte de 80 fanegas de tierra. Proceden de bienes nacionales, y de las dos últimas, así como de las que se venden en provincia de Segovia, faltan por vender y pagar á la amortización cinco plazos de año cada uno. Dada una mas pormenores y se podrá tratar de la compra de dichas fincas todos los días de nueve á doce de la mañana en la plaza Mayor, número 9, cuarto segundo.

Baños públicos.

El domingo próximo 1.º de agosto se abre á público un establecimiento de baños con pilas de mármol blanco, en la calle de Alcalá, número 18, frente á la historia natural.